## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1908673

)E	INISTERIO DE HACIENDA
nto de IRIO A	OFICINA DE PARTES
	RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL			
то	TOMA DE RAZON		
RE	CEPCION		
Depart. Jurídico			
Dep. T.R. y Regist.			
Depart. Contabil.			
Sub Dep. C.Central			
Sub Dep. E. Cuentas			
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.	·		
Depart. Auditoría			
Depart, V.O.P.U. y T			
Sub Dep. Municip.			
REFRENDACION			
Ref. por \$			
Imputación			
Anot. por \$			
Imputación			
Deduc. Dto			
ACERTO GRAFIC	O S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 R.U.T.: 98.893.7934		
	/		





SANTIAGO, 03 SEP 2009 HOY SE DECKETO LO QUE SIGUE

VISTO: Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## DECRETO:

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

- 1. Don Jose Alain HERNANDEZ RIERA, RUN: 21.142.853-8, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en ÑUÑOA.
- 2. Don Francisco Alberto MONTES MALDONADO, RUN: 14.654.088-0, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RENCA.
- 3. Don Packiyanathan SELLADURAI ANNAPURANM, RUN: 14.761.344-K, natural de SRI LANKA, de nacionalidad DE SRI LANKA, con domicilio en SAN JOAQUIN.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTÀ DE LA REPÚBLICA

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE 1

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

7319403